



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE FRENTE A LA LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA (GIJÓN) FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXTGENERATION-EU" MEDIANTE ABIERTO (3 SOBRES)

(EXPTE 2023000903)

(CONP/2023/14249)

En Oviedo, con fecha 20 de junio de 2024, siendo las 10:30 se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la valoración de la documentación presentada a la licitación referenciada:

PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

VOCALES

- D^a. María Belén García Rodríguez, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D. Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado en la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.
- D^a Esther Hernaiz Herrán, en representación del Servicio de Transportes.

SECRETARIA

D^a Isabel Muñoz Fernández, funcionaria interina adscrita al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| | Estado del documento | Original | Página 1 de 4 |
| | Dirección electrónica de validación CSV | https://consultaCVS.asturias.es | |
| | Código Seguro de Verificación (CSV) | 15250050622516330100 | |
| | | | |



Abierto el acto por el Presidente, se pone de manifiesto a los presentes que todos los miembros de la Mesa han firmado una Declaración de Ausencia de Conflicto de interés (DACI) según modelo del Anexo I Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia obrando en el expediente de contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en la citada Orden HFP/55/2023, de 24 de enero con fecha 27 de mayo de 2024 se ha solicitado a través de la herramienta MINERVA de la AEAT informe de riesgo de conflictos de interés con el siguiente resultado:

"12 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde."

A continuación se advierte, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato. Todos los miembros declaran la inexistencia de tales conflictos.

Seguidamente el Sr Presidente pone de manifiesto que en su anterior sesión de fecha 29 de mayo de 2024 se requirió a la sociedad TARESCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., la documentación exigida en la cláusula 12.5 del Pliego de



Estado del documento

Original

Página 2 de 4

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050622516330100





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

Cláusulas Administrativas Particulares para su presentación en el plazo legalmente establecido.

Se constata que la empresa atiende al requerimiento en el plazo concedido aportando la documentación que obra en el expediente y que fue derivada al servicio proponente de la contratación a los efectos de la emisión del informe pertinente.

En este sentido el Servicio Gestor emite un informe del que se deduce que queda debidamente acreditada tanto la disposición de los medios personales como los materiales en base a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Administrativas rector del contrato.

El informe puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://tramita.asturias.es/sta/Utils/DocumentCheck?ACTION=view&CUD=15252654676130715504>

Por parte de la vocal del Servicio de Transportes se advierte error material en la valoración de la clasificación incluida en dicho informe. Si bien se constata por la vocal que la clasificación de contratista presentada por la empresa cumple lo exigido en el PCAP.

En consecuencia la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE FRENTE AL EASMU (OVIEDO)" financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU a favor de la empresa TARESCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. con NIF B74397803, por importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (451.195,15 €), IVA EXCLUIDO por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| | Estado del documento | Original | Página 3 de 4 |
| | Dirección electrónica de validación CSV | https://consultaCVS.asturias.es | |
| | Código Seguro de Verificación (CSV) | 15250050622516330100 | |
| | | | |

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y
PREVENCIÓN DE INCENDIOS



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

Se da por concluida la sesión, siendo las 11:00 horas del día anteriormente señalado, levantándose la presente acta que, en prueba de conformidad firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria que certifico.



Estado del documento

Original

Página 4 de 4

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050622516330100

